

f. 100r

Yo el Rey por la presente mandamos que el dicho
campo de la villa de Murcia sea dividido en
trece partes iguales para el uso de los
vecinos de la dicha villa.

En testimonio de lo qual mandamos
que se ponga en la villa de Murcia
una cruz de hierro en el punto
del campo que se divide en trece
partes iguales para que los
vecinos de la dicha villa
sepan que el campo es
dividido en trece partes
iguales para el uso de
ellos.

Yo el Rey por la presente mandamos que el dicho
campo de la villa de Murcia sea dividido en
trece partes iguales para el uso de los
vecinos de la dicha villa.

Yo el Rey
Yo el Rey

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO
EST 22-XI-1541
TAB. Caja 14
N.º 60

